



## **SESION EXTRAORDINARIA**

En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto del 2024, en las instalaciones de cabildo de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ: CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA SECRETARIA TÉCNICA y DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR y DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL y COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL y DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Exhorto a ordenamiento en los documentos en general de los departamentos.
- 3.- Clausura.



## **SESION EXTRAORDINARIA**

El Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento en función de sus atribuciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública otorga en su numeral 52 fracciones I y III, considera que el mantener en orden la documentación general de cada área de este H. Ayuntamiento para que cuenten con una mejor organización y un fácil alcance y además de que esto proporcionaría un mejor funcionamiento dentro del departamento/área en cuestión, como en la Unidad de Transparencia.

En habidas cuentas a lo previamente manifestado y en virtud de sus funciones que la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 52 fracciones I y III otorga al comité de transparencia determina que al exhortar a cada uno de los departamentos/áreas de este H. Ayuntamiento de Matehuala procure y mantenga organizado y con fácil acceso cuando sea requerida por la propia Unidad de Transparencia a fin de dar cabal cumplimiento con las solicitudes que se presentaran en cualquier momento requerida.

**ARTÍCULO 52: Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:**

***I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;***

***III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;***

Acto seguido y por las razones previamente señaladas, se procede a votación lo manifestado en la presente sesión extraordinaria teniendo



## **SESION EXTRAORDINARIA**

En el punto **UNO** del orden del día, hace uso de la voz la Secretaria Técnica **M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA** para **EL PASE DE LISTA** verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los **CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL,** y estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.-----

En el punto **DOS** del orden del día, el tema a tratar es el **Exhorto a ordenamiento en los documentos en general de los departamentos que conforma el H. Ayuntamiento de Matehuala.**

Hace uso de la voz la **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO** quien expone que lo planteado en la orden del día de la presente Décimo Tercera Sesión Extraordinaria ello en razón de que se considera de vital importancia de que cada área de este H. Ayuntamiento de Matehuala tenga a su bien la información que pueda ser solicitada en cualquier momento por la ciudadanía a través de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o bien por escrito, lo cual facilitaría a ambas partes para la búsqueda y entrega de la misma, además de que por economía procesal se actuaría antes del tiempo que la propia Unidad de Transparencia otorgue al área respectiva y así evitar la carga de trabajo que tuviere el departamento en cuestión.



## **SESION EXTRAORDINARIA**

conocimiento de este hecho y a petición del propio Presidente Municipal Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra se exhorta a las áreas/departamentos de este H. Ayuntamiento mantener el orden y fácil acceso a la información que posean para dar cumplimiento a las solicitudes que se generen a futuro, votando todos y cada uno de los miembros del comité de transparencia se aprueba lo manifestado en la presente sesión extraordinaria.

Una vez hecho lo anterior se da por clausurada la Decimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:06 horas del día 19 de agosto de 2024, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Conste y damos firma al calce y margen del presente.

Matehuala San Luis Potosí a 19 de agosto de 2024.

LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO.  
PRESIDENTA.

MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA.  
COORDINADOR.

M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA  
SECRETARIA TECNICA.

ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO  
PRIMER VOCAL.

ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES  
SEGUNDO VOCAL.